

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-091216

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,792

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”1,792) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que Director de Desarrollo Territorial, ha remitido la evaluación del proceso LG-260/ 2016 denominado “REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS CENTRALES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA”; en la cual se presentó y fue evaluada una sola oferta, y basados en la información presentada se procedió a evaluarla considerando aspectos técnicos establecidos en los términos de referencia con un valor total de 65.00 puntos. Habiendo alcanzado el puntaje establecido para que su oferta económica fuera considerada para evaluación, por lo que recomiendan adjudicar a INDUSTRIA MERCANTILES, S.A DE C.V., para que sea dicha empresa la encargada de ejecutar el proyecto objeto de esta evaluación, hasta por el monto de US\$33,628.63, para que sea ejecutado en un periodo de 22 días calendario.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Adjudicar el proceso LG-260/ 2016 denominado “REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS CENTRALES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA”; a INDUSTRIA MERCANTILES, S.A. DE C.V., hasta por un monto de TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO 63/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$33,628.63), para que sea ejecutado en un periodo de veintidos (22) días calendario; ya que cumple con lo establecido en los términos de referencia, contados a partir de la fecha establecida en la orden de inicio que por escrito le será girada por el administrador del contrato.**
- 2. Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el documento de compra correspondiente.**
- 3. Autorizar al Señor al Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.**
- 4. Nombrar como administrador del contrato al Arquitecto Carlos Adrián Monterrosa, Técnico de la Dirección de Desarrollo Territorial, o a quien**

lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia."''''''''Comuníquese.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS NUEVE DÍAS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**